



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA  
MEDELLIN – ANTIOQUIA  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 916**

**NIT: 811017359-5 \_\_\_\_\_ DANE: 105001002488**

Medellín, marzo 20 de 2020

**ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID - 19 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA.**

El pasado 16 de marzo del año en curso, nos encontramos con la noticia que los estudiantes no regresarían a las aulas de clases y que atendiendo los lineamientos de la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto No. 0364 del Alcalde de Medellín del 13 de marzo de 2020 y con el objetivo de proporcionar directrices claras y prácticas de prevención en el contexto educativo, la Secretaría de Educación de Medellín presentó recomendaciones de autocuidado, que de inmediato se dieron a conocer a los miembros de la comunidad educativa para su aplicación, teniendo como eje fundamental la preservación de la salud y la vida.

Las medidas que se enuncian a continuación son y han servido como derrotero y protocolo al interior de la I.E. Pedro Luis Villa y se deben implementar también dentro de nuestros hogares.

Acoger las medidas del Ministerio de Educación y del Gobierno Nacional, acompañando los planes de prevención y autocuidado en los planteles educativos.

Los establecimientos educativos podrán modificar los horarios de entrada, descanso y salida para prevenir aglomeración de estudiantes.

Suspender las actividades cívicas y deportivas que impliquen la reunión de varios cursos en un mismo lugar.

Lavado de manos frecuente: antes del inicio de clases, al salir al descanso, antes de consumir alimentos, al regresar al salón y al llegar a casa.

Evitar saludar de mano o beso y tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Cubrir la nariz y boca con la parte interna del codo cuando se estornuda o tose.

Si presenta sintomatología respiratoria, se recomienda quedarse en casa para no exponer a los demás miembros de la comunidad educativa y acudir a valoración médica.

Desinfectar con alcohol las superficies de áreas comunes y objetos de uso constante.

No compartir termos o botellas.

Disminuir el número de reuniones presenciales en lugares con poca ventilación.

Se recomienda mantener abiertas las ventanas durante la jornada escolar e incrementar medidas de aseo en la planta física.

Crear campañas para fomentar la cultura de prevención ante el COVID-19.

Informar a los padres de familia los signos de alarma para acudir a los servicios médicos.

Establecer rutas de acceso seguras para el personal y los usuarios, que no permitan el contacto de personas con sintomatología respiratoria, asignar citas para evitar concentración de personas.

Garantizar los elementos de protección personal y el suministro de jabón, toallas, material de limpieza y desinfección, y demás que se requieran para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19.

Distanciamiento obligatorio de al menos 2 metros entre cada trabajador y usuario, tanto separación espacial como ventilación adecuada, así como, disminuir los tiempos de espera en el servicio.

Las instituciones deberán enviar informe periódico del estado de salud de estudiantes, docentes y planta administrativa. En este punto los directores de grupo deberán informar cuando los estudiantes presenten problemas de salud.

La Secretaría de Educación invitó a la comunidad especialmente a las Instituciones Educativas a implementar las medidas anteriormente mencionadas con el fin de crear una cultura de prevención y contrarrestar la propagación del virus, por lo tanto, se les informó a los docentes durante la jornada laboral del 17 de marzo que estas medidas eran de estricto cumplimiento

En espera que las orientaciones y determinaciones tomadas sean las pertinentes para mitigar y evitar la propagación del virus Covid 19 y mantener un ambiente y una salubridad sana.

Los servidores y contratistas deben de realizar la limpieza y desinfección del puesto de trabajo como equipos, maquinaria y elementos de trabajo; esto, antes, durante y al finalizar la jornada laboral.

Para el personal de servicios generales: deben de realizar la desinfección correcta de las superficies y puestos de trabajo, usar correctamente de los elementos de protección personal y se indica cómo ejecutar la limpieza y desinfección en caso de presentar una persona con síntomas de COVID-19.

*Oscar E. Perea*  
*cc. 82.383.581*  
*Rector*

**OSCAR EMILIO MURILLO PEREA**  
**CC 82.383.581 de Istmina Chocó**  
**Rector**

L.F. PEDRO LUIS VILLA